Don/Don

ANEXO I

Modelo adjunto a la Resolución de 14 de diciembre de 1988

OEP.-88/Convocatoria 29 de junio de 1988 Fases: Promoción y C.O. Libre

Selio del Registro de Entrada del Organo u Oficina de Correos

DAIL

nstancia	Concepto	Dice ~	Debe decir *
1 2 3 4 4 5 6 6 9 10 1, 12 13 14 15 16 17 18 irma	Categoría (especialidad) Centro al que pertenece la vacante Fase/Reserva Minusvalía Adaptación de pruebas DNI Apellidos, nombre Fecha nacimiento Teléfono y dirección Requisitos específicos según programa Pruebas optativas Elección destinos Requisitos/Datos para promoción Para Programadores 1.3, elegir anexo B o C Lugar de examen Falta firma		
		En a	de de 198
		(FIRMA)	
	rector del Aeropuerto de		

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad. 136

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, dos plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnico de Gestión de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.
Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas y curso de formación.

El citado curso y el período de prácticas se iniciarán a partir de la

El citado curso y el período de prácticas se iniciarán a partir de la fecha de toma de posesión de los interesados.

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «l-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 14 de octubre de 1988.-El Rector, José Romero Palanco.

ANEXO

Número de Registro de Personal: 5040289913. Apellidos y nombre: Palao Sánchez. José. Ministerio: Un. Provincia: CA. Fecha de nacimiento: 28-9-1950.